

# HISTORIA FINANCIERA DE LA NUEVA ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII Y PRINCIPIOS DEL XIX, UNA REVISIÓN CRÍTICA

Guillermina DEL VALLE PAVÓN<sup>1</sup>

*Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora*

## INTRODUCCIÓN

UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS MÁS RECIENTES de la denominada historiografía económica del periodo colonial tardío consiste en su cada vez mayor especialización temática, aunada a un mayor rigor conceptual y metodológico. En particular, en un campo tan especializado como el relativo al crédito y las finanzas, la producción historiográfica se incrementó y maduró en los años más recientes.<sup>2</sup> Tales avances obedecen a un proceso tanto de renovación intelectual como de profesionalización del oficio de historiador en México que, desde hace aproximadamente 40 años, ha enriquecido la historia del virreinato de la Nueva España.<sup>3</sup> Debido a la densidad y amplitud de la historiografía del crédito y las finanzas en el periodo que abordamos, no estamos en con-

<sup>1</sup> Agradezco los comentarios y las observaciones historiográficas de Luis Gerardo Morales, los cuales me permitieron enriquecer la perspectiva de este trabajo.

<sup>2</sup> Véanse MARICHAL, 1996; PIETSCHMANN, 1996, y MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO y VALLE PAVÓN, 1998.

<sup>3</sup> Para una constatación de los cambios cualitativos que ha sufrido la historia económica sobre el siglo XVIII, con su cada vez mayor especialización temática, véanse los siguientes balances historiográficos: MARICHAL, 1990; FLORESCANO, 1991; KLEIN, 1992, y MIÑO, 1992.

diciones de abarcar la totalidad de las aportaciones que se han hecho hasta ahora.

El propósito central de este ensayo consiste en mostrar las tendencias básicas de la investigación referentes a las finanzas y al crédito comercial en la economía novohispana del siglo XVIII y principios del XIX. En particular, nos referiremos a los estudios relativos al capital mercantil y su relación con la producción minera. No obstante, es importante destacar el papel central que tuvieron las corporaciones religiosas en el sistema de crédito novohispano, el cual ya ha sido revisado en otros estudios,<sup>4</sup> y el hecho indiscutible de que contribuyeron con la mayor cantidad de recursos monetarios al erario del monarca entre 1780-1800 y 1805-1808.<sup>5</sup>

#### LA FRONTERA ENTRE LO CUANTITATIVO Y LO CUALITATIVO EN LA HISTORIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En el análisis de las tendencias básicas de la investigación sobre las finanzas y el crédito comercial, partimos de que los avances en la materia no pueden considerarse como definitivos. Los datos cuantitativos y estadísticos con que trabaja cualquier historiador no podrían resolver, por sí mismos, los problemas de interpretación vinculados con las cuestiones del desarrollo económico y social de México.<sup>6</sup> Por ello, conviene destacar los esfuerzos de algunos historiadores que han

<sup>4</sup> MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO y VALLE PAVÓN, 1998. De hecho, se ha puesto mayor atención a la participación de las instituciones religiosas en el sistema crediticio privado, que en el público. Sobre el primer aspecto, pueden verse, entre otros, WOBESER, 1994 y los trabajos coordinados por MARTÍNEZ, 1995. Sobre la contribución eclesiástica a las finanzas públicas, véase VALLE PAVÓN, 1995.

<sup>5</sup> Para una comprensión diáfana sobre la participación eclesiástica ante la crisis financiera imperial española, véanse los trabajos más recientes de MARICHAL, 1999 y WOBESER, 2003. Acerca de la contribución de las corporaciones religiosas a los empréstitos otorgados a la corona en las décadas de 1780-1790, véase VALLE PAVÓN, 1997, pp. 209-215 y 285-292.

<sup>6</sup> Reflexiones metodológicas sobre límites y alcances de los datos estadísticos y las cuantificaciones en la historia, véanse los trabajos clásicos de FEBVRE, 1992 y BOUVIER, 1992.

abordado la historia financiera del periodo de las reformas borbónicas, con el fin de ubicar históricamente los principales conceptos y problemas de investigación. Esto resulta necesario, en razón de que la nomenclatura historiográfica utilizada comúnmente por los historiadores de la economía colonial proviene muchas veces del mundo contemporáneo, particularmente del siglo XX.

Términos como, “capitalismo”, “producto interno bruto”, “inflación” o “contabilidad nacional regresiva” requieren con frecuencia, una explicación que justifique su uso en un contexto distinto al de los economistas. Como sabemos, en el análisis de los datos históricos se entrelazan de modo inevitable, el presente y el pasado, lo cual exige que todo vocabulario deba manejarse como un testimonio sujeto a la crítica.<sup>7</sup> En un trabajo relativamente reciente, Pietschmann advirtió, en relación con la tesis de Pérez Herrero sobre una economía novohispana insuficientemente abastecida de dinero hacia finales del siglo XVIII,<sup>8</sup> que “habría que conocer con más detalle las opiniones teórico-económicas de los funcionarios y comerciantes involucrados” en la cuestión. Y concluía que “cabe suponer que las teorías económicas del mercantilismo y de la fisiocracia, o incluso ya algunas protoliberales, sustentaban las posiciones asumidas”.<sup>9</sup> De este modo, los testimonios contemporáneos constituyen los marcos de referencia conceptuales más apropiados para la construcción de los datos históricos.

Por otra parte, Carlos Marichal al recuperar para la historia financiera novohispana la perspectiva del sistema imperial e intracolonia1 del siglo XVIII,<sup>10</sup> ha reconstruido el amplio debate sostenido por los filósofos ilustrados en relación con la utilidad que debían tener las relaciones coloniales para el comercio mundial, incluyendo tanto los

<sup>7</sup> Al respecto, cabe recordar las acertadas advertencias de Marc Bloch, en relación con la cuestión de la nomenclatura histórica, BLOCH, 1996, pp. 247-271.

<sup>8</sup> PÉREZ HERRERO, 1988.

<sup>9</sup> PIETSCHMANN, 1996, p. 48.

<sup>10</sup> MARICHAL, 1999.

planteamientos de Campillo y Cosío, como los de José de Gálvez, quien influyó en las reformas de la segunda mitad del siglo XVIII.<sup>11</sup>

Así, tenemos que la generación de los historiadores de la economía de la Nueva España, producto de la fértil discusión entre las historias cuantitativas y serial,<sup>12</sup> ha mostrado en los últimos años gran cautela para definir sus conceptos y herramientas de trabajo, tal y como ha ocurrido con los conceptos de “mercado interno”, “desacumulación de capital” o “desatesoramiento”, entre otros.<sup>13</sup> Por el contrario, la historia económica actual no pretende imponer determinada nomenclatura al pasado.

Por lo tanto, el reconocimiento de la temporalidad del aparato conceptual forma parte de la mayor reflexión en la historiografía económica novohispana de la última década. Ello aunado al hecho de que esa historiografía ha tendido últimamente a utilizar modelos explicativos multicausales. Así vemos que el estudio de las nociones de mercado, comercio interno y crecimiento económico (con desigualdad), contienen gran riqueza interpretativa; sobre todo, cuando los datos cuantitativos no ofrecen los elementos suficientes para conocer las historias locales o regionales, en relación con los procesos macroeconómicos, como sería el caso de la circulación monetaria y el crédito.

Horst Pietschmann ha propuesto que para conocer mejor los efectos de las reformas borbónicas se hace necesario distinguir entre el norte y el sur de la Nueva España.<sup>14</sup> Mientras que Antonio Ibarra, ocupándose de la relación entre la región de Guadalajara con el resto de la economía novohispana, concluía que ésta constituía “un entramado de relaciones recíprocas, dinamizado por la producción de

<sup>11</sup> MARICHAL, 1999, p. 32.

<sup>12</sup> Véase una reconstrucción crítica de ese debate y su influencia en la historiografía mexicana en IBARRA, 1998. Una apreciación del mismo, a la luz de las tesis de Michel de Certeau, en AVELLA, 2002.

<sup>13</sup> Véanse al respecto el estudio provocador y sugerente de ROMANO, 1998; así como el debate planteado en IBARRA, 1999 y ROMANO, 1999. También pueden verse VALLE PAVÓN y MORALES, 2001 e IBARRA, 2002.

<sup>14</sup> PIETSCHMANN, 1996, pp. 49-50.

plata y anudado en su dinámica interna por el ciclo de circulación de capital minero".<sup>15</sup>

Ninguna de las dos interpretaciones expuestas se opone frontalmente, sus consideraciones resultan diferentes a la luz de la organización de los datos empíricos y la defensa de ciertas posiciones teóricas.<sup>16</sup> A nuestro parecer, gran parte de la discusión se encierra en la distinción fina entre dos dimensiones: lo cuantitativo y lo cualitativo. Ciertos procesos económicos del periodo colonial no pueden entenderse únicamente a partir de las variables cuantitativas, dada la relevancia del marco institucional y el contexto social en que se desarrollaron.

Algunas historias regionales, como las de Aguascalientes, Guadalajara, Cuernavaca-Cuautla Amilpas y el sureste de la Nueva España, ayudan a comprender esta cuestión, especialmente vinculada con los mercaderes agrupados en los consulados de la ciudad de México y Guadalajara, quienes, efectivamente, mediante su capacidad de representación y gestión, sus redes e influencias en distintos sectores productivos, daban cohesión al ciclo de circulación del capital minero por toda la Nueva España.<sup>17</sup> Situación que fue, hasta cierto punto, favorecida por el interés de la corona en extraer la mayor cantidad posible de plata de la Nueva España, dado el papel financiero que desempeñaban los mercaderes de la capital en la producción argentífera,<sup>18</sup> y hacia fines de la colonia los mercaderes de Guadalajara.<sup>19</sup>

Ahora bien, a la luz de los estudios sobre el crédito se hace indispensable revisar bajo qué circunstancias históricas hablamos de "capitales". Desde los años noventa diversos historiadores comenzaron a ocuparse del problema del en-

<sup>15</sup> IBARRA, 2002, p. 248.

<sup>16</sup> ROMANO, 1998.

<sup>17</sup> Véanse, VALLE PAVÓN, 1992 y 1999; IBARRA, 2000a; SÁNCHEZ SANTIRÓ, 2001, y VALLE PAVÓN y MORALES, 2001 y 2003.

<sup>18</sup> Para las primeras décadas del siglo XVIII véanse BRADING, 1975; HUERTA 1997 y 2003, y VARGAS-LOBSINGER, 1986 y 1992, y para los últimos decenios del mismo siglo, BORCHART, 1984; KICZA, 1986, y SÁNCHEZ SANTIRÓ, 2003.

<sup>19</sup> IBARRA, 2000a.

deudamiento de la Nueva España a fines de la colonia.<sup>20</sup> Recientemente, Carlos Marichal ha mostrado la bancarrota que padeció la economía del virreinato, como consecuencia de la creciente extracción de capitales en las últimas décadas del dominio español, proceso en el que tuvieron un papel protagónico el consulado de la ciudad de México<sup>21</sup> y el tribunal de minería.<sup>22</sup> Así, se ha expandido la tesis según la cual, el endeudamiento de la época colonial tardía constituyó principalmente un mecanismo de extracción de capitales públicos y privados de la economía para el financiamiento de la metrópoli.

Creemos que la historiografía más reciente ha aportado elementos suficientes para empezar a considerar que el elevado endeudamiento gubernamental de fines de la colonia afectó a la inversión productiva. Hemos visto cómo los capitales reunidos no se invirtieron en la Nueva España, sino que se remitieron al exterior. Y, en relación con las fuentes de capitales, se ha mostrado que gran parte de dicha deuda estuvo constituida por los fondos de corporaciones e individuos para imponer a réditos,<sup>23</sup> que la demanda de capitales por parte del erario compitió contra los requerimientos de los mercaderes,<sup>24</sup> quienes estaban invirtiendo en la minería y en el sector agropecuario de alta comercialización.<sup>25</sup> Además, hemos constatado los altos grados de endeudamiento que tenían varios mercaderes de Aguascalientes y Guadalajara, con los miembros del consulado de México.<sup>26</sup> Es así que la historia cuantitativa tiene límites en su aplicación al espacio histórico.

<sup>20</sup> Véanse los estudios de KLEIN, 1995; GARNER y STEFANOU, 1993, y JÁUREGUI, 1999.

<sup>21</sup> MARICHAL, 1990a y 1999 y VALLE PAVÓN, 1998a, 2000 y 2001.

<sup>22</sup> FLORES CLAIR, 1999.

<sup>23</sup> MARICHAL, 1990; WOBESER, 1990 y 1994; VALLE PAVÓN, 1995 y 1997, y FLORES CLAIR, 1999.

<sup>24</sup> PÉREZ HERRERO, 1988 y VALLE PAVÓN, 2000 y 2001.

<sup>25</sup> BORCHART, 1984; TORALES, 1985; KICZA, 1986; MIÑO, 1992; MENTZ, 2000, y SÁNCHEZ SANTIRÓ, 2001 y 2003.

<sup>26</sup> ROJAS, 1998 e IBARRA, 2000b.

Cómo incorporar al análisis cuantitativo lo cualitativo, sigue siendo una discusión vigente para la historiografía económica de México. En particular, el problema consiste en cómo correlacionamos las regularidades de los procesos económicos y las contingencias de las coyunturas políticas.

En la actualidad, numerosos historiadores de la economía todavía se preguntan ¿cómo fue posible que las élites financieras y comerciales de la Nueva España dieran un golpe de Estado al virrey Iturrigaray en 1808, en favor de la legitimidad monárquica, a pesar de que sus riquezas y capitales habían sido mermados seriamente por una política fiscal imperial errática y colonialista? Incluso, continuaron transfiriendo cuantiosos capitales a la monarquía española hasta 1811, cuando los recursos se tuvieron que encauzar a la contrainsurgencia.

Por ello, resulta importante la historia financiera que pondera los datos cuantitativos a la luz de las interrelaciones y los nexos entre la vida social y la económica. De ahí que, en la última década, hayan adquirido mayor importancia para la historia del crédito y las finanzas, tanto los estudios sobre las élites, relacionados con las redes sociales y familiares, así como aquéllos vinculados con el funcionamiento del aparato jurídico e institucional del antiguo régimen.<sup>27</sup>

#### LA CUESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO A LA MINERÍA: UNA HISTORIA INTERDISCIPLINARIA

En la producción historiográfica más reciente observamos que se ha presentado mayor interés por la esfera de las finanzas públicas, la cual ha venido a complementar los numerosos estudios sobre el crédito que otorgaron los mercaderes y las corporaciones eclesiásticas. En consecuencia, contamos con un panorama más integral del funcionamiento de

<sup>27</sup> Véanse los trabajos de BRADING, 1975; BORCHART, 1984; LADD, 1984; KICZA, 1986; BERTRAND [en prensa], e IBARRA, 2000a.

la economía de la Nueva España, y se conoce mejor el papel que ésta desempeñó en el contexto de las finanzas del imperio español.

La atención que despertó en las últimas décadas la historia del crédito y las finanzas, obedeció, principalmente, a que los estudios sobre la economía novohispana mostraron que el sistema financiero constituía su columna vertebral, en razón de la aguda escasez de circulante que se padecía.<sup>28</sup>

Como sabemos, en la Nueva España el patrón dominante de la economía era la producción argentífera, no obstante lo cual, se padecía una escasez crónica de circulante. Este fenómeno era resultado, tanto del monopolio que ejercían sobre la plata los mercaderes del consulado de la ciudad de México, con el objeto de controlar los comercios interior y ultramarino, como de la ambiciosa política fiscal de la corona hispana. Sobre este último punto, la historiografía ha mostrado, por una parte, cómo la aplicación de las reformas borbónicas que buscaron hacer más rentable el vínculo colonial, generaron importantes cambios en el sistema financiero novohispano.<sup>29</sup> Y, por otra, la forma en que las demandas financieras y crediticias de las últimas décadas del setecientos y las primeras del ochocientos condujeron a la disputa por el metal blanco, entre los mercaderes, y entre éstos y la Real Hacienda.<sup>30</sup>

Sobre el tema relativo al financiamiento de la producción minera, se ha cuestionado “¿qué entendemos por ‘capital minero’? Existió sin duda un capital dedicado a la producción de plata, pero esto por sí solo no prueba que utilizara mecanismos y persiguiera objetivos diferentes a los

<sup>28</sup> Otra vertiente de este enfoque ha profundizado en los llamados costos del colonialismo en México, problema que Carlos Marichal ha subdividido, en los costos fiscales y los costos económicos globales de dicha relación histórica. MARICHAL, 1999, p. 33.

<sup>29</sup> Pérez Herrero ha planteado cómo gran parte de dichas transformaciones fueron consecuencia de los esfuerzos de la corona por disminuir el control que ejercían los mercaderes del consulado de México sobre la plata producida en la Nueva España. PÉREZ HERRERO, 1988.

<sup>30</sup> MARICHAL, 1990; WOBESER, 1990 y 1994; VALLE PAVÓN 1995 y 1997, y FLORES CLAIR, 1999.

del capital mercantil".<sup>31</sup> Quienes hicieron este planteamiento, sugerían recurrir a una historiografía no minera. Y, de hecho, las aportaciones esenciales de la historiografía del crédito las encontramos en los estudios que relacionan la economía mercantil y la producción de plata, con la formación y el comportamiento de las oligarquías dentro de las estructuras de poder del antiguo régimen.

Los últimos estudios sobre los mecanismos a los que recurrían los mercaderes del consulado de México para hacer efectivo el control sobre la producción argentífera, a fines del siglo XVII y principios del XVIII, muestran la participación de los comerciantes y las autoridades locales en el otorgamiento de crédito a los mineros. Así, se ha confirmado que la pujante explotación minera de la época, dependió de los mercaderes de la plata,<sup>32</sup> quienes, situados a la cabeza de la estructura piramidal del comercio novohispano, concentraban la mayor parte del metal en pasta y controlaban el proceso de acuñación.<sup>33</sup>

De lo anterior, puede observarse cómo la discusión se ha ido desplazando del problema de la cuantificación de los datos recopilados en el espacio minero —inversión, abastecimiento de insumos, producción, etc.— al análisis puntual de los vínculos financieros con los mercaderes. Sin embargo, aún es necesario estudiar las relaciones que la élite mercantil estableció con la autoridad real, en relación con el financiamiento y distribución de los insumos básicos de la minería.

Desde una perspectiva más económica e institucional, se ha estudiado la incorporación de la Casa de Moneda a la administración de la Real Hacienda, entre 1728 y 1733, con el objeto de tener mayor control sobre la fiscalización de los metales.<sup>34</sup> Al respecto, habría que profundizar la forma en

<sup>31</sup> MIRA y GONZÁLEZ, 1992, p. 321.

<sup>32</sup> HUERTA, 1997 y 2003 y VARGAS-LOBSINGER, 1986 y 1992, pp. 39-43.

<sup>33</sup> Sobre el papel central que desempeñaron los bancos de plata en el financiamiento de la minería en el siglo XVII, véanse HOBBERMAN, 1991 y 1998, y para el siglo XVIII, BRADING, 1975.

<sup>34</sup> SORIA, 1994, cap. I.

que esta medida redujo el enorme poder que detentaban los bancos de plata, si tuvo que ver con la desaparición de algunos de ellos, y cómo se reestructuraron las redes que se habían formado en su entorno y, por tanto, los mecanismos bajo los cuales operaba el mercado del crédito.<sup>35</sup>

Respecto al papel financiero del consulado de México, se ha visto cómo, en las primeras décadas del siglo XVIII, tomó dinero a crédito de sus miembros, instituciones eclesiásticas y otros rentistas, para remitirlo en forma de empréstitos a la corona, en ciertas coyunturas bélicas; y cómo la restitución de capitales y el pago de réditos fueron garantizados con la renta de alcabalas, que se encontraba bajo la administración del cuerpo mercantil.<sup>36</sup> No obstante, se conoce muy poco la economía de dicho periodo, para poder dilucidar los efectos que generó dicha sangría de capitales.

En relación con la gestión de las alcabalas por parte del consulado, existen indicios de que sus dirigentes otorgaban a los miembros de los grupos de poder a los que pertenecían, cuantiosos préstamos de las llamadas “sobras” que generaba dicho ramo. La importancia de ahondar en este problema se pone de manifiesto ante la posibilidad de que esos recursos hubieran hecho posible que ciertos bancos de plata siguieran funcionando, una vez que habían perdido el control sobre el proceso de amonedación.<sup>37</sup>

El esclarecimiento de ciertos “vacíos historiográficos”, como el relativo al financiamiento de la producción argéntifera a partir de las “sobras” de la renta de alcabalas, también permite explicar el origen de los principales proyectos para promover la formación de un banco de avío, mediante

<sup>35</sup> Entre las quejas que plantearon los mercaderes por el paso de la Casa de Moneda a la administración real, en 1732-1733, se mencionaba “ni porque los dos Banqueros Don Francisco Valdivieso y Don *Francisco Fagoaga* dejen de labrar la moneda de su cuenta, dejaran de continuar en los *abios* así por los intereses ventajosos que pactan con los mineros...” SORIA, 1994, p. 29.

<sup>36</sup> VALLE PAVÓN, 1997, cap. II.

<sup>37</sup> En tal situación se hallaba el banco de plata de Francisco Fagoaga, como puede verse por el préstamo de 400 000 pesos que le otorgó el consulado. BRADING, 1975, pp. 244-245.

la asociación de capitales, para impulsar al sector minero.<sup>38</sup> Interesado en la historia de la ciencia, Elías Trabulse mostró cómo la corporación mercantil comisionó a Francisco Xavier Gamboa para acudir a Madrid a realizar gestiones para crear un banco refaccionario para la minería, en 1755,<sup>39</sup> unos meses después de que la jugosa renta de alcabalas pasara a manos de la Real Hacienda.

A través del descenso de las cifras de la acuñación y la fiscalidad sobre la producción argentífera, se ha mostrado cómo en la década de 1760 la minería padeció la mayor crisis del siglo. Ésta se ha atribuido al retiro de los capitales ante el agotamiento de las vetas, la mayor profundidad en los tiros y las inundaciones, así como a la paralización del comercio ultramarino a causa de la guerra de los Siete Años.<sup>40</sup> Sin embargo, habría que profundizar en los factores internos, dada la influencia que pudo haber tenido en la crisis minera la sustracción de los grandes capitales del fondo de alcabalas, de los que había dispuesto la élite del consulado, para financiar la producción argentífera.<sup>41</sup>

Las investigaciones sobre el avío a la producción minera a partir de la etapa de crisis, muestran cómo los riesgos que enfrentaba dicho sector le imponían el pago de elevadas tasas de interés, mientras que los comerciantes locales que los financiaban establecían condiciones de crédito más favorables con los mercaderes de México, debido a que su negocio dependía de la coyuntura de todo un distrito, no de una sola mina. Los miembros del consulado, además, establecían tiendas en los centros mineros.<sup>42</sup>

En los últimos años, también se han estudiado los esfuerzos infructuosos que emprendió José de Gálvez para mantener al noroeste abastecido de reales, ante la continua extracción de moneda y metales en pasta realizada por los

<sup>38</sup> Dichos proyectos fueron estudiados por HOWE, 1949 y FLORES CLAIR, 2001.

<sup>39</sup> TRABULSE, 1985, pp. 45-88.

<sup>40</sup> VELASCO, 1988, pp. 36-38 y HAUSBERGER, 1997, pp. 35-36.

<sup>41</sup> VALLE PAVÓN, 1997, pp. 139-140.

<sup>42</sup> KICZA, 1986 y HAUSBERGER, 1997.

mercaderes de México, y la forma en que éstos sabotearon la propuesta del visitador de establecer una casa de moneda en Sonora y una real compañía de acciones para la explotación de los metales en Sonora y Sinaloa.<sup>43</sup>

Por otra parte, la historiografía más reciente sobre la aplicación del reformismo en América, mostró cómo la toma de La Habana y Manila por parte de Gran Bretaña, en 1762, dio lugar a la implantación de un plan de defensa de los territorios americanos, gran parte del cual se llevó a cabo con recursos procedentes de la Nueva España.<sup>44</sup> Este planteamiento se completó con la investigación relativa a los situados que se colocaron en el Gran Caribe, la cual demostró que dichas remesas fueron superiores a los envíos de plata a la metrópoli, fenómeno que llevó a concluir que la Nueva España se “había constituido en baluarte financiero del imperio español de la América septentrional”.<sup>45</sup>

La necesidad de solventar los gastos militares en el Caribe, dio lugar al establecimiento del monopolio del tabaco en la Nueva España, en 1764. La historiografía ha mostrado cómo esta empresa, además de generar elevados rendimientos a la corona, brindó apoyo crediticio a los productores de tabaco, acabando con el negocio de los mercaderes de México, quienes habían financiado a los habilitadores y cosecheros, para comercializar el tabaco por su propia cuenta.<sup>46</sup>

La historiografía sobre el impacto que causó a los mercaderes de México el establecimiento del comercio libre en la Nueva España, en el periodo 1778-1789, ha mostrado cómo la pérdida de condiciones privilegiadas en el comercio de ultramarinos, llevó a los mercaderes de México a invertir sus capitales en la minería, mediante la formación de compañías,<sup>47</sup> y en la agricultura especializada.<sup>48</sup>

<sup>43</sup> Río, 1995, pp. 165-180.

<sup>44</sup> Véase, entre otros, KUETHIE, 1999.

<sup>45</sup> MARICHAL, 1999, p. 47.

<sup>46</sup> CÉSPEDES, 1992 y DEANS-SMITH, 1992.

<sup>47</sup> BRADING, 1975, pp. 262, 263, 279 y 280; KICZA, 1986, pp. 102-107; MENTZ, 2000, y SÁNCHEZ SANTIRÓ, 2002 y 2003.

<sup>48</sup> HAMNETT, 1976; TORALES, 1985; KICZA, 1986; MEÑO, 1990, y SÁNCHEZ SANTIRÓ, 2001 y 2003.

La erección del Tribunal de Minería, en 1776, también propició el cambio en el financiamiento de la producción argentífera.<sup>49</sup> En un trabajo reciente sobre el banco de avío del Tribunal minero, se analizaron puntualmente las inversiones realizadas por dicha institución, entre 1784 y 1792.<sup>50</sup> A partir de dicha información pudimos comprobar que en las tres compañías que obtuvieron poco más de la tercera parte del financiamiento otorgado por dicha institución, los miembros del consulado tuvieron una participación fundamental.<sup>51</sup>

#### LAS DEMANDAS FINANCIERAS DEL ESTADO IMPERIAL-COLONIAL

Diversos autores coinciden en que los préstamos otorgados por particulares e instituciones eclesiásticas, mediante el depósito irregular, se incrementaron notablemente en las últimas décadas del siglo XVIII.<sup>52</sup> Se ha planteado que dicha tendencia obedeció a la mayor demanda de dinero a rédito por parte de los mercaderes de México, una vez que vieron limitado su acceso al circulante, a causa de las reformas fiscales y la apertura mercantil.<sup>53</sup> Este fenómeno explica la oposición del consulado a la imposición del derecho de alcabala al depósito irregular.

Trabajos más recientes han visto otra de las causas de la expansión que presentaron los depósitos a interés, en la participación del Estado en el sistema de crédito mediante

<sup>49</sup> Véanse al respecto HOWE, 1949 y BRADING, 1975.

<sup>50</sup> De 1527587 pesos que otorgó en préstamo el banco entre 1784-1793, las tres principales compañías recibieron 1024102 pesos. FLORES CLAIR, 2001, p. 95.

<sup>51</sup> La principal beneficiaria de los créditos otorgados por el banco fue la Compañía de Pachuca, de la que el mercader José de la Torre Calderón poseía 50%; a continuación se ubicaba la empresa en la que el Marqués de Rivasacho y Cía. tenía 33.3% y, en tercer lugar, la compañía de Diego Baquedano. FLORES CLAIR, 2001, cuadros pp. 54, 60 y 145-149. Sobre la empresa minera de Diego Baquedano véanse los trabajos de SÁNCHEZ SANTIRÓ, 2002 y 2003.

<sup>52</sup> PÉREZ HERERO, 1988 y WOBESER, 1994.

<sup>53</sup> PÉREZ HERRERO, 1988.

la demanda de empréstitos destinados a sostener las guerras imperiales. Asimismo, se ha planteado que los requerimientos desmedidos de la corona dieron lugar al agotamiento de los caudales destinados a imponerse a rédito en la década de 1790, situación que condujo a los tribunales del consulado y minería a competir entre sí, con los mercaderes, y con el erario, por obtener los capitales disponibles.<sup>54</sup>

Se ha empezado a debatir acerca de la posible existencia de un verdadero mercado de capitales, o su simple movilización con fines rentistas.<sup>55</sup> Algunos autores han planteado que las rebajas en las tasas de interés, en la década de 1790, estuvieron determinadas por la ampliación de la oferta de dinero para imponer a premio.<sup>56</sup> Sin embargo, fue precisamente en 1795, cuando la crisis del erario condujo al monarca a mandar pedir a los acreedores del tribunal del consulado que aceptaran la baja de réditos a 4.5%.<sup>57</sup> Tal situación parece indicar que en un régimen notabiliar y corporativo tales cambios obedecieron más a la voluntad de los rentistas, determinada por las necesidades del rey, que a las leyes de un mercado de capitales.

Otro factor que agudizó la competencia por el dinero a premio en el decenio de 1790, fue la demanda de caudales por parte del consulado de México para reconstruir el camino México-Veracruz, que se dirigía por Puebla y Orizaba.<sup>58</sup> En tanto que el consulado de Veracruz también recurrió a la recepción de depósitos irregulares para llevar a cabo la reconstrucción del tramo Veracruz-Perote, que formaba parte de la vía de Jalapa, la cual comunicaba al puerto con la capital por el norte de la Sierra Madre Oriental.<sup>59</sup>

Además, es muy probable que la tendencia de los mercaderes de México a recurrir a los depósitos a interés, se in-

<sup>54</sup> Véanse MARICHAL, 1990a y 1999; FLORES CLAIR, 1999, y VALLE PAVÓN, 1997 y 1998a.

<sup>55</sup> IBARRA, 2000b, p. 155.

<sup>56</sup> WOBESER, 1990, pp. 864-865 y FLORES CLAIR, 1999, p. 214.

<sup>57</sup> VALLE PAVÓN, 1997, pp. 269-271.

<sup>58</sup> VALLE PAVÓN, 1992 y 1999.

<sup>59</sup> SOUTO, 2001.

crementara con motivo de la creación del consulado de Guadalajara, a raíz de la cual se sustrajo a la corporación mercantil de la capital, el territorio correspondiente a la Audiencia de Nueva Galicia,<sup>60</sup> que era precisamente aquel en el que se producía la mayor parte de la plata novohispana.

El mayor dinamismo que adquirió la actividad crediticia a fines de la colonia también obedeció al singular aumento que presentó el empleo de las libranzas y las letras de cambio como instrumentos de crédito. La historiografía ha visto esta práctica como una más de las estrategias a las que recurrieron los mercaderes de México para conservar la liquidez y el control sobre los medios de pago, cuando se presentó una creciente escasez de los mismos, como consecuencia de la desmedida extracción de circulante, dado que los mencionados documentos ampliaban su capacidad financiera.<sup>61</sup>

#### ALGUNOS ASPECTOS SOBRE LA PERIODIZACIÓN

En el presente ensayo hemos analizado diversos avances y problemáticas relativas a la historiografía reciente sobre el crédito comercial y las finanzas. Por último, debemos reflexionar sobre un aspecto central para el conjunto de este trabajo, nos referimos a la periodización que abarca de 1804-1821, aproximadamente, la cual requiere de una exploración analítica más específica.

Debido a los prejuicios establecidos por las tradiciones historiográficas del siglo XIX mexicano y del nacionalismo revolucionario de los años 1910-1940, la periodización en cuestión fue enmarcada en la interpretación teleológica del inevitable estallamiento social en busca de la libertad política anhelada por la voluntad popular. En cambio, en la década de 1960 se planteó de otra manera la interrogante acerca de las causas de la rebelión de 1810. Ésta consistió, básicamente, en la interrelación entre un periodo de supuesta prosperidad económica, con otro de gran descon-

<sup>60</sup> Véase al respecto IBARRA, 1998, pp. 22-27 y 2002.

<sup>61</sup> BRADING, 1975 y PÉREZ HERRERO, 1988.

tento social, lo cual desembocó en el fin de la dominación española. A comienzos de la década de 1970, se produjo una historia económica que parecía capaz de establecer un cálculo cuantificado de las condiciones de subsistencia de la población rural que propiciaron dicho estallamiento social.<sup>62</sup> Desde entonces proliferaron los estudios que, de una u otra forma, se sumaban a la teoría de la causalidad socioeconómica estructural de la independencia de México.

Por otra parte, diferentes historias económicas, fueran del crédito, de los mineros y los comerciantes, de las haciendas o de los trabajadores rurales y urbanos, asumieron el corte narrativo de 1810-1820, como el final de una situación colonial "insostenible". Los acontecimientos políticos de la última década del virreinato novohispano, imponían una especie de lógica predecible en cualquiera de los resultados cuantitativos. La quiebra financiera del virreinato; o el ahondamiento de la desigualdad entre riqueza y pobreza; o la descapitalización de la economía novohispana condujeron irremediabilmente al término del vínculo imperio-colonia.

Sin embargo, los aportes de la historiografía financiera aquí analizada han agregado alguna incertidumbre al supuesto fin inevitable del virreinato. En primer término, no se ha encontrado una relación monocausal, ni mucho menos, pues observamos que la interpretación cambia si se hace el corte en 1804-1808, 1810-1812 o 1820-1821. Esto no parece constituir una anomalía, es decir, algo extraño al tema financiero. Por el contrario, hemos observado que otra característica de la historiografía de la vida económica de la era borbónica ha sido su ineludible dependencia de los cortes políticos, los que sin duda no pueden soslayarse.

El asunto radica en considerar, como una veta de investigación a futuro, la manera en que la legitimidad del régimen imperial se quebrantó entre 1804-1821, entre otros factores, como resultado de una crisis de confianza y credibilidad. ¿Hubo una élite moderna que exigió al Estado cor-

<sup>62</sup> Véase el estudio clásico de FLORESCANO, 1986.

porativo el sostenimiento del sistema de créditos? ¿O se trató de una crisis de confianza moral en la institución monárquica española? Éstas son sólo algunas preguntas que permanecen abiertas.

Hasta ahora la historia financiera sólo ha comprobado la pérdida de credibilidad en el *statu quo* imperial ante el incumplimiento de pagos por parte de la corona. Se ha visto que el Plan de Iguala propuesto por Iturbide se convirtió en un pacto con un amplio consenso entre ciertos grupos de poder de los consulados de México y Guadalajara, y la altajerarquía eclesiástica.<sup>63</sup> Así, paradójicamente, ha retornado a los datos cuantitativos una explicación eminentemente política que exige una comprensión cualitativa de la relación sociocultural entre legitimidad, confianza y credibilidad.

En los estudios más recientes sobre la real cédula de consolidación de vales reales, se ha visto que la ejecución de dicho decreto afectó a los mercaderes más prominentes del consulado de México, los cuales tuvieron que restituir, hasta donde se sabe, 500 000 pesos entre 1805-1808, además de comprometerse a seguir reintegrando elevadas sumas pertenecientes a las corporaciones eclesiásticas.<sup>64</sup> Mientras que en los estudios sobre el golpe de 1808 se confirmó la participación de cerca de la mitad de los miembros del consulado, cuyos principales dirigentes se encontraban entre los individuos más afectados por las políticas del virrey Iturrigaray.<sup>65</sup> También ha resultado cierto que la venalidad del virrey había exasperado los ánimos.<sup>66</sup> Sin embargo, dicho golpe se realizó en defensa de la estabilidad monárquica y, por lo tanto, del régimen de privilegios que garantizaba el vínculo colonial.

Por otra parte, en 1811 se hizo evidente que la administración virreinal requería de la imposición de empréstitos para sostenerse y combatir a los insurgentes. Así dio inicio

<sup>63</sup> VALLE PAVÓN, 1997 y 1998a.

<sup>64</sup> WOBESER, 2003.

<sup>65</sup> VALLE PAVÓN, 1997 y SÁNCHEZ SANTIRÓ, 2001.

<sup>66</sup> LADD, 1984.

una sucesión de demandas crediticias, en las que los mercaderes del consulado de México fueron los principales contribuyentes, mientras que sus dirigentes, interesados en reactivar la circulación mercantil y mantener sus privilegios, desempeñaron un papel central en la obtención de caudales cuando llegaba a su límite la escasez de circulante ocasionada por la sangría de capitales que había iniciado la Real Hacienda hacía más de tres décadas.<sup>67</sup>

Una vez restablecida la paz, la Real Hacienda vio la posibilidad de recuperar sus ingresos, sin embargo, otorgó prioridad al auxilio de España, en perjuicio de los acreedores que reclamaban el pago de réditos y la restitución de capitales. Esta política debió haber contribuido a quebrantar la lealtad de la élite de la capital novohispana. La lealtad se había ido devaluando, desgastando. Ante la falta de reciprocidad en las garantías a los capitales privados-corporativos y la consiguiente pérdida de la confianza sobrevino la pulverización del poder virreinal, concentrado en la ciudad de México.

#### REFERENCIAS

AVELLA ALAMINOS, Isabel

- 2002 “Michel de Certeau y los debates de la historia económica francesa”, en *Historia y Grafía*, 18 (ene.-jun.), pp. 191-214.

BERTHE, Jean-Pierre

- 1993 “Contribución a la historia del crédito en la Nueva España (siglos XVI, XVII, XVIII)”, en CHAMOUX, DEHOUE, GOUY-GILBERT y PEPIN LEHALLEUR, pp. 25-39.

BERTRAND, Michel

- [en prensa] “El ‘affaire’ Yrizarri: poder, negocios y familia en Guatemala a principios del siglo XIX”, en GUERRA y POLONISIMARD.

<sup>67</sup> VALLE PAVÓN, 1997 y 2001, y JÁUREGUI, 1999.

BLOCH, Marc

- 1996 *Apología para la historia o el oficio de historiador*. Edición crítica preparada por Etienne Bloch. México: Fondo de Cultura Económica.

BORCHART DE MORENO, Cristina

- 1984 *Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México, 1759-1788*. México: Fondo de Cultura Económica.

BÖTTCHER, Nikolaus y Bernd HAUSBERGER (coords.)

- 2000 *Dinero y negocios. Contribuciones a la historia económica de América Latina*. Frankfurt: Vervuert Iberoamericana, «Bibliotheca-Americana».

BOUVIER, Jean

- 1992 "L'appareil conceptuel dans l'histoire économique contemporaine", en MARGAIRAZ, pp. 64-75.

BRADING, David

- 1975 *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México: Fondo de Cultura Económica.

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo

- 1992 *El tabaco en la Nueva España*. Madrid: Real Academia de la Historia.

CHAMOUX, Marie-Noëlle, Danièle DEHOUE, Cécile GOUY-GILBERT y Marielle PEPIN LEHALLEUR (coords.)

- 1993 *Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales y crédito en México del siglo XVI al XX*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Ediciones de La Casa Chata.

DEANS-SMITH, Susan

- 1992 *Bureaucrats, Planters and Workers. The Making of the Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico*. Austin: University of Texas Press.

FEBVRE, Lucién

- 1992 "Histoire, économie et statistique", en MARGAIRAZ, pp. 35-43.

FLORESCANO, Enrique

- 1986 *Precios del maíz y crisis agraria en México, 1708-1810*. México: Era.
- 1991 *El nuevo pasado mexicano*. México: Cal y Arena.

## FLORES CLAIR, Eduardo

- 1999 "Las deudas del Tribunal de Minería: 1777-1823", en MEYER COSÍO, pp. 203-226.
- 2001 *El Banco de Avío Minero novohispano: crédito, finanzas y deudores*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Serie Historia, «Científica, 434».

## GARNER, Richard y Spiro E. STEFANO

- 1993 *Economic Growth and Change in Bourbon Mexico*. Gainesville: University of Florida Press.

## GARRIT, Amaya

- 1997 *Los vascos en las regiones de México, siglos XVI-XX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco.

## GUERRA, François-Xavier y J. POLONI-SIMARD (COORDS.)

- [en prensa] *Villes et acteurs sociaux*. Lima: IFEA.

## HAMNETT, Brian

- 1976 *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*. México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

## HAUSBERGER, Bernd

- 1997 *La Nueva España y sus metales preciosos. La industria minera colonial a través de los "libros de cargo y data" de la Real Hacienda, 1761-1767*. Madrid: Vervuert-Iberoamericana.

## HOBERMAN, Louisa Schell

- 1991 *Mexico's Merchant elite, 1590-1660. Silver, State and Society*. Durham: Duke University Press.
- 1998 "El crédito colonial y el sector minero en el siglo XVII: aportación del mercader de plata a la economía colonial", en MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO y VALLE PAVÓN, pp. 61-82.

## HOWE, Walter

- 1949 *The Mining Guild of New Spain and Its Tribunal General, 1770-1821*. Cambridge: Harvard University Press.

## HUERTA, María Teresa

- 1997 "Los Retes, prototipo del mercader de plata novohispano en la segunda mitad del siglo XVII", en GARRIT, t. III, pp. 71-85.

- 2003 “Comerciantes en tierra adentro, 1690-1720”, en VALLE PAVÓN, pp. 17-40.

IBARRA, Antonio

- 1998 “La cuantificación sistemática en historia económica colonial: un notable desarrollo sin entorno teórico propio”, en WOBESER, pp. 143-157.
- 1999 “Mercado colonial, plata y moneda en el siglo XVIII novohispano: comentarios para un diálogo con Ruggiero Romano, a propósito de su nuevo libro”, en *Historia Mexicana*, XLIX:2(194) (oct.-dic.), pp. 279-308.
- 2000 “El Consulado de Comercio de Guadalajara, 1795-1821. Cambio institucional, gestión corporativa y costos de transacción en la economía novohispana”, en BÖTTCHER y HAUSBERGER pp. 231-263.
- 2000a *La organización regional del mercado interno novohispano. La economía colonial de Guadalajara, 1770-1804*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2000b “Obstáculos financieros al crecimiento económico y crisis de obediencia colonial: una nueva interpretación (comentario crítico al libro *La bancarrota del virreinato. La Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810* de Carlos Marichal), en *Investigación Económica*, LX: 233 (jul.-sep.), pp. 149-157.
- 2002 “Un debate suspendido: la historia regional como estrategia finita (comentarios a una crítica fundada)”, en *Historia Mexicana*, LII:1 (205) (jul.-sep.), pp. 241-260.

JÁUREGUI, Luis

- 1999 *La Real Hacienda de la Nueva España. Su administración en la época de los intendentes, 1786-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

KICZA, John

- 1986 *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. México: Fondo de Cultura Económica.

KLEIN, Herbert S.

- 1992 “Historia fiscal colonial: resultados y perspectivas”, en *Historia Mexicana*, XLII:2(166) (oct.-dic.), pp. 261-307.

- 1995 *Las finanzas americanas del imperio español, 1680-1809*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- KUETHE, Alian J.  
1999 "El fin del monopolio: los Borbones y el Consulado andaluz", en VILA VILAR y KUETHE, pp. 35-66.
- LADD, Doris  
1984 *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*. México: Fondo de Cultura Económica.
- LUDLOW, Leonor y Jorge SILVA RIQUER (comps.)  
1993 *Los negocios y las ganancias de la colonia al México moderno*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Universidad Nacional Autónoma de México.
- MARGAIRAZ, Michel (comp.)  
1992 *Histoire Économique, XVIII<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> Siècles*. París: Larousse.
- MARICHAL, Carlos  
1990 "La historiografía económica reciente sobre el México Borbónico: los estudios del comercio y las finanzas virreinales, 1760-1820", en *Memorias del Simposio de Historiografía Mexicanista*. México: Comité Mexicano de Ciencias Históricas-Gobierno del Estado de Morelos-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 355-370.  
1990a "Las guerras imperiales y los préstamos novohispanos, 1781-1804", en *Historia Mexicana*, XXXIX:4(156) (abr.-jun.), pp. 881-907.  
1999 *La bancarrota del virreinato. La Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*. México: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica-Fideicomiso Historia de las Américas.
- MARTÍNEZ, María del Pilar (coord.)  
1995 *Iglesia, Estado y economía, siglos XVI al XIX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, María del Pilar y Guillermina del VALLE PAVÓN  
1998 "Los estudios sobre el crédito colonial: problemas, avances y perspectivas", en MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO y VALLE PAVÓN (coords.), pp. 13-32.

MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, María del Pilar y Guillermina del VALLE PAVÓN  
(coords.)

- 1998 *El crédito en la Nueva España*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México, «Lecturas de historia económica mexicana».

MENTZ, Brígida von

- 2000 “La organización y el abasto de insumos de una empresa minera en Zacatecas a fines del periodo colonial e inicios del independiente”, en BÖTTCHER y HAUSBERGER, pp. 169-198.

MEYER COSÍO, Rosa María (coord.)

- 1999 *Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, «Científica».

MIÑO, Manuel

- 1990 *Obrajes y tejedores de la Nueva España, 1700-1810*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana-Instituto de Estudios Fiscales.
- 1992 “Estructura económica y crecimiento: la historiografía económica colonial mexicana”, en *Historia Mexicana*, XLII:2(166) (oct.-dic.), pp. 221-260.

MIRA DELLI-ZOTTI, Guillermo e Ignacio GONZÁLEZ CASASNOVAS

- 1992 “Reflexiones y sugerencias a propósito de la minería colonial”, en *Historia Mexicana*, XLII:2(166) (oct.-dic.), pp. 309-332.

PÉREZ HERRERO, Pedro

- 1988 *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*. México: El Colegio de México.

PIETSCHMANN, Horst

- 1996 “Dinero y crédito en la economía mexicana a finales del periodo colonial (1750-1810). Reflexiones sobre el estado actual de las investigaciones”, en *Históricas*, 47 (sep.-dic.), pp. 27-51.

RAMOS MEDINA, Manuel (comp.)

- 1998 *Historia de la Iglesia en el siglo XIX. Memorias del I. Coloquio Historia de la Iglesia en el siglo XIX*. México: Centro de Estudios de Historia de México, Condumex.

Río, Ignacio del

- 1995 *La aplicación regional de las reformas borbónicas en la Nueva España. Sonora y Sinaloa, 1768-1787*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

ROJAS, Beatriz

- 1998 *Las instituciones de gobierno y la élite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la Independencia*. México: El Colegio de Michoacán-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

ROMANO, Ruggiero

- 1998 *Monedas, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*. México: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica-Fideicomiso Historia de las Américas.
- 1999 "Respuesta a los comentarios de Antonio Ibarra", en *Historia Mexicana*, XLIX:2(194) (oct-dic.), pp. 309-312.

SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest

- 2001 *Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las Alcaldías Mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821*. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos-Praxis.
- 2002 "Plata y privilegios: el real de minas de Huautla, 1709-1821", en *Estudios de Historia Novohispana*, 26 (ene-jun.), pp. 85-123.
- 2003 "Comerciantes, mineros y hacendados: la integración de los mercaderes del Consulado de la ciudad de México en la propiedad minera y azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas (1750-1821)", en VALLE PAVÓN, pp. 159-190.

SERRANO SÁNCHEZ, Carlos y Agustín GARCÍA MÁRQUEZ (comps.)

- 1999 *El valle de Orizaba, Textos de historia y antropología*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Museo de Antropología de la Universidad Veracruzana-H. Ayuntamiento de Orizaba, México.

SORIA MURILLO, Víctor Manuel

- 1994 *La Casa de Moneda de México bajo la administración borbónica, 1733-1821*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, «Iztapalapa: textos y contextos, 18».

## SOUTO MANTECÓN, Matilde

- 2001 *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*. México: El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

## TORALES PACHECO, María Cristina

- 1985 *La compañía de comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-797). Cinco ensayos*. México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

## TRABULSE, Elías

- 1985 *Francisco Xavier Gamboa: un político criollo en la ilustración mexicana*. México: El Colegio de México, «Jornadas 109».

## VALLE PAVÓN, Guillermina del

- 1992 *El camino México-Puebla-Veracruz. Comercio poblano y pugnas entre mercaderes a fines de la época colonial*. México: Secretaría de Gobernación-Archivo General de la Nación-Gobierno del Estado de Puebla.
- 1995 “Las corporaciones religiosas en los empréstitos negociados por el Consulado de México a fines del siglo XVIII”, en MARTÍNEZ, pp. 225-240.
- 1997 “El Consulado de comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827”. Tesis de doctorado en historia. México: El Colegio de México.
- 1998 “El apoyo financiero del Consulado de comerciantes a las guerras españolas del siglo XVIII”, en MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO y VALLE PAVÓN (coords.), pp. 131-150.
- 1998a “El apoyo financiero del clero al gobierno de Agustín de Iturbide”, en RAMOS MEDINA, pp. 113-126.
- 1999 “El camino de Orizaba y el mercado del oriente, sur y sureste de la Nueva España a fines del periodo colonial”, en SERRANO SÁNCHEZ y GARCÍA MÁRQUEZ, pp. 81-106.
- 2000 “Oposición de los mercaderes de México a las reformas comerciales mediante la resistencia a otorgar crédito a la corona”, en YUSTE LÓPEZ y SOUTO MANTECÓN, pp. 84-109.
- 2001 “Antagonismo entre el Consulado de México y el virrey Revillagigedo por la apertura comercial de la Nueva España, 1789-1794”, en *Estudios de Historia Novohispana*, 24, pp. 111-137.

## VALLE PAVÓN, Guillermina del (coord.)

- 2002 *Mercaderes, comercio y consulados de la Nueva España en el siglo XVII*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

## VALLE PAVÓN, Guillermina del y Luis Gerardo MORALES

- 2001 "¿Hacia una microhistoria económica?", en *Historia Mexicana*, LI:2(202) (oct.-dic.), pp. 429-443.
- 2003 "La cuestión del azúcar: el vínculo entre lo micro y lo macro en la investigación histórica", en *Historia Mexicana*, LII:1(207) (ene.-mar.), pp. 871-897.

## VARGAS-LOBSINGER, María

- 1986 "El ascenso social y económico de los inmigrantes españoles: el caso de Francisco de Valdivieso (1683-1743), en *Historia Mexicana*, XXXV:4(140) (abr.-jun.), pp. 601-620.
- 1992 *Formación y decadencia de una fortuna. Los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro del Álamo, 1583-1823*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

## VELASCO ÁVILA, Cuauhtémoc et al.

- 1988 *Estado y minería en México (1767-1910)*. México: Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Energía Minas e Industria Paraestatal.

## VILA VILAR, Enriqueta y Allan J. KUETHE (comps.)

- 1999 *Relaciones de poder y comercio colonial: nuevas perspectivas*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos-Texas-Technological University.

## WOBESER, Gisela von

- 1990 "La inquisición como institución crediticia en el siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, XXXIX: 4(156) (abr.-jun.), pp. 849-879.
- 1993 "Alternativas de inversión para el Tribunal de la Inquisición en 1766", en LUDLOW y SILVA RIQUEL, pp. 85-96.
- 1994 *El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo XVII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2003 *Dominación colonial. La consolidación de vales reales en la Nueva España, 1804-1812*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

WOBESER, Gisela von (coord.)

- 1998 *Cincuenta años de investigación histórica en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad de Guanajuato.

YUSTE LÓPEZ, Carmen y Matilde SOUTO MANTECÓN (coords.)

- 2000 *El comercio exterior de México, entre la quiebra del sistema imperial y el surgimiento de una nación (1713-1850)*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Veracruzana.